



## SIN COMISIONES BANCARIAS

Ingresos en ventanilla en la cuenta de la Federación

A partir de ahora, ya puedes efectuar los pagos en la cuenta de la Federación **SIN COMISIONES**, siempre que lo haga por **ventanilla en una oficina de CAJAMAR**.

Esto no significa que deba tener la sociedad una cuenta bancaria mancomunada obligatoriamente.

Para ello cuando se presente en la oficina, deberá **COMUNICAR** al cajero, que va a efectuar el ingreso por la operativa: **VENCOB** con la entidad: **29780**.

Cuando efectúe el ingreso, lleve este impreso siempre, así podrá dar la operativa y la entidad, y la referencia del concepto por el que hace el abono:

*Ejemplos:*

Pago comarcales: *concepto 005-CAMPEONATOS OFICIALES*

Pago licencias: *concepto 002-LICENCIAS DEPORTIVAS*

**NO OLVIDE NUNCA**, indicar el nombre de la **sociedad** o persona (si no es una sociedad) cuando haga el ingreso

Haga un solo ingreso por cada concepto, si tiene varios al mismo tiempo, haga uno por cada concepto (por ejemplo: uno por licencias y otro por anillas, con el concepto correspondiente de cada uno).



Cuando acuda a la entidad bancaria, para hacer un ingreso, solo debe dar estos datos para pedir la operación:

**OPERATIVA: VENCOB**

**ENTIDAD: 29780**

**CONCEPTO A INDICAR CUANDO EFECTUE EL INGRESO**

001-ANILLAS DEPORTIVAS

002-LICENCIAS DEPORTIVAS

003-LICENCIAS ARBITROS-JUECES

004-MATERIAL DEPORTIVO

005-CAMPEONATOS OFICIALES

006-PUBLICIDAD-PATROCINIO DEPORTIVO

007-PALOMOS FOMENTO

008-LICENCIAS PREPARADORES

009-LICENCIAS PEÑAS

010-AUTORIZACIONES COMPETICIONES

011-TASAS DUPLICADOS LICENCIAS-CARNET

012-TASAS EXTRAVIO CHAPA-REANILLAJE

En caso de dudas en el concepto, no se preocupe, indique el que crea más conveniente o aproximado, luego lo comprobaremos y regularizaremos en la federación si no estuviera claro.

Le recordamos que, solo en caso de hacer transferencia desde otra entidad bancaria, deberá hacerlo a esta cuenta bancaria de la Federación, indicado claramente el concepto y sociedad o persona que hacer la transferencia:

ENTIDAD BANCARIA	CAJAMAR – oficina BENIAJAN				
<b>IBAN</b>	<b>ES55</b>	<b>3058</b>	<b>0265</b>	<b>88</b>	<b>2720010403</b>

*No olvide indicar el nombre de la sociedad o persona, cuando no sea una sociedad, que hace el ingreso*

Para cualquier aclaración, póngase en contacto con la Federación.

FCRM, 24 de enero de 2019.

# Cuentas Bancarias



Ya puede hacer los ingresos por ventanilla para el abono de cualquier concepto o pago en la cuenta de la Federación **SIN COMISIONES** de ningún tipo, siempre que lo haga en la oficina.

Esto es válido tanto para las sociedades, deportistas, preparadores y árbitros.

Esto no implica que la **SOCIEDAD deba tener ya, una cuenta bancaria en vigor**, normalmente mancomunada, donde **firmen dos personas**, recomendable que sean el tesorero y el presidente, que son los responsables directos de la caja o administración.

Si no la tiene aún, **deben hacérsela a la mayor brevedad**, porque a partir del 1 de mayo, todos los pagos a la Federación, si la aplicación informativa que se está desarrollando está en marcha, **deberán hacer todos los pagos e ingresos, sean del importe que sean**, por transferencia bancaria o en ventanilla a la cuenta de la Federación, no se permitirá el pago en efectivo.

Si esa sociedad no lo hace así, deberá utilizar una cuenta bancaria particular, que podría tener consecuencias tributarias para el titular para justificar la procedencia del dinero.

No lo olvide, las normas de buena gestión y transparencia de las entidades deportivas, obligan a tener un sistema contable donde se identifique los ingresos y gastos claramente, siendo necesario tener la cuenta bancaria para mayor comodidad, quedando constancia de todos los movimientos, en caso de tener que rendir cuentas, bien ante la asamblea o antes las autoridades tributarias o deportivas y esto es obligatorio para todas las sociedades y especialmente para la Federación.

## ALTA DE CUENTAS BANCARIAS

Los bancos tienen cuentas que cobran comisiones y otras en las que no cobran ni un euro, hay que saber contratar las cuentas, para no pagar comisiones o pagar las mínimas, especialmente si la abre completamente online, es decir desde la web de la entidad.

**HAGA LAS GESTIONES OPORTUNAS para conocer cual le interesa más.**

Estas cuentas, ofrecen distintas opciones, entre otras cosas:

- una cuenta sin comisiones:
- Transferencias gratis.
- Ingresar dinero en sus oficinas gratis
- Aunque se abra online podrás ir a una oficina si necesitas algo.

Estas cuentas no envían cartas, todo lo hacen por correo electrónico vía online, PROCEDA como más le interese, **especialmente que la cuenta y las transferencias sean gratis**, ya que será el método más habitual y cómodo para hacer los pagos.

Busque y compare, y si tiene una cuenta que le cobran comisiones de mantenimiento o por transferencia, negocie con ellos o cambien de entidad.